

# LAS CIRCUNSTANCIAS

## PERIÓDICO POLÍTICO

### Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. . . . . 0'50 Ptas.  
Fuera, trimestre. . . . . 1'50 »

#### Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica una vez á la semana

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

#### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción  
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

## AL SR. FISCAL

(Continuación.)

Cumpliendo con el compromiso contraído en el número anterior de LAS CIRCUNSTANCIAS, vamos á ocuparnos de la falsificación de varias actas electorales pertenecientes á los distritos de Albarracín y Teruel. Aunque sabemos que la falsificación de esas actas no puede motivar, por ahora, un procedimiento de oficio, nos conviene que el representante del ministerio fiscal en nuestra provincia sepa como las gastan todos nuestros neo-conservadores, y se convenza de que no se paran ante el mayor de los crímenes, cuando tienen empeño en arrebatarse la victoria al adversario.

Mientras se las prometen muy felices, considerando infalible la victoria, los amigos de Martínez Pardo, candidato ministerial; y cunero, los santacruceños preparan perfectamente el distrito de Albarracín; mientras los ministeriales se duermen en los laureles, creyendo que todo el campo es orégano, los silvelistas, á la chita callando, y haciendo lo posible para que no se note su labor, convencen á la mayoría de los electores de que D. Francisco Santa Cruz conviene al distrito mucho más que don Pablo Martínez. Los primeros todo lo fian al bueno de D. Gregorio, y los segundos, al parecer, solos y desamparados, lo esperan todo de la amistad y de la repugnancia con que el país mira á los cuneros.

El resultado de los escrutinios parciales desencantó á los amigos de éste, convenciéndoles de que un gobernador no es bastante para que los electores voten al candidato aborrecido.

Pero ¿qué hacer ante un suceso tan triste como inesperado? Nuestros neo-conservadores, que para todo tienen recursos cuando consideran asegurada la impunidad, apelan en Albarracín, como apelaron en Mora, á la falsificación de las actas, y el correo lleva cuatro falsificadas al alcalde de Albarracín, actas que, tomadas en cuenta en la Junta general de escrutinio, convierten al candidato vencido en candidato vencedor. Venció Santa Cruz por ciento sesenta votos; pero, gracias al falsificador ó falsificadores, el magistrado presidente de la Junta general de escrutinio, se creyó en el deber de proclamar diputado por Albarracín al candidato ministerial y cunero.

Los neo-conservadores, con todo el talento que el público les atribuye y que indudablemente tienen, ya no pasaron de aquí: considerando que la proclamación en la capital del distrito era un fallo inapelable, dieron por inútil la falsificación de las actas que las mesas mandaron á los presidentes de la Junta cen-

tral y provincial del Censo, así como la de las originales que obran en las secretarías respectivas. Por eso resulta ahora que todas las actas arrojan ciento sesenta votos de mayoría en favor de Santa Cruz, excepto las que se tuvieron en cuenta para el escrutinio general.

Quando se examine con la debida atención el acta de Albarracín, no podrá menos de notarse la falsificación de algunas actas y, cumpliendo con su deber la comisión y la mayoría del Congreso, deben pasar el tanto de culpa al tribunal competente, para que este descubra y castigue á los criminales.

¿Será posible averiguar quiénes son los delincuentes? Posible y sumamente fácil ha de ser, teniendo en cuenta que la falsificación favorece al candidato ministerial, que ha sido necesaria la connivencia de algún empleado de correos, y que es muy fácil que un empleado se entregue á los que le pueden ascender y dejarle sin pan para la familia.

Los amigos de Pardo en esta población no pueden llegar á media docena, y, componiendo un número tan exiguo, debe ser empresa fácil averiguar quién es el autor, ó quiénes son los autores del delito. ¿No se hace sospechoso el candidato ministerial, que sigue empeñado en utilizar las actas falsificadas? Martínez Pardo puede convencerse cuando quiera de que fué vencido por el candidato silvelista. Si acude á los originales de las actas tachadas de falsedad, y sigue dudando de su derrota, será que ni quiere ni le conviene convergerse. ¿No recuerda el Sr. Pardo que uno de los escrutadores de Monreal protestó contra la validez del acta correspondiente á la sección que representaba en la Junta de escrutinio? ¿Sospechó acaso el candidato cunero que pudiera ser adicto á Santa Cruz el escrutador de un pueblo en que no tuvo votos el candidato silvelista? ¿Por qué no fue á Monreal, ó envió persona de su completa confianza, para que le enterase de lo que hubiera de cierto respecto á la falsificación? ¿Por qué en vez de abandonar la defensa de su acta, no confundió á su adversario ante la comisión del Congreso?

Si Martínez Pardo sabe que las actas tachadas de falsedad, son efectivamente falsas, comete un delito al tratar de utilizarlas para privar á Santa Cruz de la investidura de diputado; y, si ignora que esas actas se hallan falsificadas, sigue en la ignorancia porque quiere, pues bien fácilmente puede desvanecer todas sus dudas.

Pasemos á las actas de Teruel.

Rodríguez del Rey, cunero y ministerial de la fracción romerista, luchaba en este distrito contra D. Carlos Castel. Trajo de Madrid indulgencias y anatemas sin cuento; aconsejaba á los Alcaldes y secretarios que hicieran todas las trampas posibles, y, prometiendo el oro y

el moro y amenazando sin medida, consiguió una vergonzosa derrota; y no podía ser menos, tratándose de un distrito tan digno como independiente.

Pasaban días y más días, y las actas de diez y nueve secciones ni llegaban al Alcalde de la capital ni al presidente de la Junta provincial del Censo. Y, como el candidato romerista había dicho muchas veces que, aunque no obtuviera un voto, sería el diputado por Teruel, la capital se persuadió de que los amigos de Rodríguez del Rey habían sacado las diez y nueve actas del correo, para presentarlas á última hora falsificadas al Alcalde, con el fin de que nadie se apercibiese de la infamia hasta el acto del escrutinio. Esta sospecha, esta casi convicción, irritó á los teruelanos, é intimidados los neo conservadores por la actitud tan enérgica como digna de los habitantes de la capital, debieron desistir de su criminal intento. Rodríguez del Rey se marchó bufando y pateando á Madrid, y las actas de los diez y nueve pueblos llegaron á poder del Alcalde y á la Junta provincial del Censo, tales como se habían expedido por la mesa respectiva; pero al Congreso llegaron falsificadas las diez y nueve. Esto demuestra que la falsificación era una cosa resuelta, y que la actitud de Teruel amedrantó á los falsarios y les hizo desistir.

Admitido Castel como diputado de este distrito sin que nadie se opusiera, ya no es fácil que los tribunales lleguen á entender en la falsificación de las diez y nueve actas que se hallan en el Congreso; pero ¿puede suceder lo mismo con las cuatro de Albarracín? Cuando se examine detenidamente el acta de Martínez Pardo, por estómago que tenga la comisión, por obediente que esté la mayoría del Congreso, aunque conocemos el poco respeto que merece la Ley á los partidarios de Cánovas, estamos seguros de que dicha acta ha de anularse; y, como el dictamen se ha de fundar en que en la Junta general de escrutinio se tuvieron en cuenta algunas actas falsificadas, es casi seguro que, por acuerdo de la comisión ó del mismo Congreso, los tribunales se han de ver precisados á entender en ese asunto.

Entonces se convencerán los neo-conservadores de que todavía existe la justicia, y de que no basta ser partidario de Cánovas y Romero para delinquir impunemente. Si fuera posible en España el estado de cosas con que sueñan los que se conocen aquí como ministeriales de todos los ministerios, la cultura de las kábilas del Riff sería preferible á la cultura española.

Podrá tratarnos de exagerados el Sr. Fiscal de esta Audiencia, pero, si continúa algún tiempo en Teruel y Cánovas se sostiene en la presidencia de ministros, llegará día en que se convenza de que no hemos incurrido en exa-

geración al darle cuenta de las hazañas de los Pelés, Melés, Cascañetas, Gaitas y Garrotes.

### Advertencias al Sr. Gobernador

D. Mariano Guillén, Gobernador civil de esta provincia, ha enviado un delegado á Rubielos de Mora, para que inspeccione las dependencias del Ayuntamiento.

Creyendo que el Sr. Gobernador ha sido sorprendido por los neo-conservadores, nos consideramos en el deber de decirle:

1.º Que el Ayuntamiento de Rubielos administra tan bien como el mejor de la provincia, y que el delegado, por mucho que allí trabaje, no ha de descubrir faltas graves en la administración municipal.

2.º Que D. Gregorio García González, el hombre que menos ha reparado en las prohibiciones de la ley, cuando se trataba de servir á los que le adulaban mientras fué gobernador, á instancia de D. José Vicent, D. Pantaleón Cortel, D. José Igual y Cano y quizás de algún otro que nunca se mete en nada, pidió autorización al ministro para mandar ese delegado á Rubielos.

3.º Que los señores Cortel, Vicent é Igual, y el otro, si es que el otro ha intervenido, no se proponen, ni mucho menos, mejorar la administración municipal de la villa en que reside el cacique neo-conservador, sino encontrar pretexto para fundar una suspensión de Alcalde y concejales, y apoderarse de los destinos del pueblo, que les niega su confianza.

Aún diremos más al Sr. Gobernador, por si se digna hacernos caso.

Los vecinos de esa villa tienen doble juego de facultativos: uno para el servicio de Igual y de los pocos que le siguen, y otro para los enemigos del cacique galyarizado; y, si Igual consigue que caiga el Ayuntamiento, al menos hasta que se den las titulares, se escusará mucho dinero, porque agraciando con la titular á los facultativos que le sirven, les servirán por mucho menos de lo que le han de exigir en el caso contrario.

Don Gregorio García González, que tan harito se fué de los que ahora rodean al Sr. Gobernador, mandó á los tribunales á D. Pablo Sebastián, alcalde de Rubielos, por haber cobrado en dinero la tercera parte de las multas que corresponde al guarda denunciador. Sabemos que la ley dispone que la multa se cobre en papel, y que la Hacienda abone la tercera parte al que denuncia; pero, si D. Pablo Sebastián, por ignorancia y porque así se lo había aconsejado el secretario de entonces, que era muy amigo de Igual, faltó á las leyes, es lo cierto que ni el alcalde se echaba nada en el bolsillo, ni perdía tampoco nada la Hacienda; y, sin embargo, D. Pablo se halla sujeto á una causa criminal, en la que D. José Vicent es acusador privado.

Pero veamos el reverso de la medalla, Pablo Baselga, igualista de lo fino, fué alcalde antes que D. Pablo Sebastián, y cobraba también en dinero la tercera parte de las multas; y, no obstante, el justísimo D. Gregorio nada encontró que corregir en Baselga. Si este se halla también procesado, se debe á una denuncia presentada al juez de Mora por D. Pablo Sebastián, quien no podía consentir que fuesen medidos con tan distinta rasera los que habían cometido la misma falta.

En el gobierno consta que Pablo Baselga se halla procesado hace ya un año, y el gobernador, D. Gregorio, que mandó á Sebastián el oficio de suspensión por conducto de la Guardia civil y con la mayor premura, no se acordó nunca de suspender á Pablo Baselga, que continúa tomando parte en las deliberaciones del Ayuntamiento de Rubielos.

También suspendió D. Gregorio al Ayuntamiento de Mora poco antes de que principiara

el periodo electoral para diputados á Cortes, y hasta el consejo de Estado informó que procedía pasar el tanto de culpa á los tribunales, por si acaso constituían delito algunos de los cargos que contra los concejales acumulara el Sr. García González. Y ¿qué resultó, á pesar de don Gregorio y del consejo de Estado? Que los tribunales, ó no encontraron delito ninguno de los cargos que al Ayuntamiento se le hicieron, ó no consideraron autores del hecho criminal á ninguno de los concejales denunciados.

Hoy nos hallamos muy próximos á unas elecciones generales para diputados provinciales, y al flamante canovista Igual y Cano, á los exfusionistas Cortel y Vicent estorbaban el alcalde y varios concejales de Rubielos.

¿Irán también á los tribunales, Sr. Gobernador, para que los tribunales sobresean después que pasen las elecciones y se provean las titulares?

Nos parece que no, porque D. Mariano Guillén, aunque canovista, debe tener más respeto á la ley y mejor sentido que el Sr. García González. Estamos seguros de que el gobernador actual no consentirá en ser juguete de los neoconservadores, que han de aclamar á Sagasta apenas Cánovas deje el mando. Tampoco perdería nada el Sr. Gobernador dejando incumplidas las disposiciones del de Lema, aunque éste sea íntimo de D. Antonio, porque el de Lema acostumbra á pedir imposibles legales, y se suele vengar de los que no le sirven de cabeza. Si el Sr. Gobernador quiere convencerse de esto, pregunte á solas al Sr. Silves, de Mora, y éste le podrá decir lo que el de Lema le escribía y lo que Caso y Pantaleón le exigieron. Pregunte también á Silves, á quien atribuye su reciente fracaso, y conteste después con la mano sobre el corazón, si es posible, acceder á todo lo que pide el de Lema.

Si el Sr. Guillén ha de inspirarse en los buenos propósitos que trajo á la provincia, se ha de ver en la necesidad de reñir con el director de Comunicaciones, y en la de abandonar este gobierno, en el que no está seguro, á nuestro juicio, ninguno que quiera cumplir con las leyes.

A Lema le estorban los silvelistas y le desespera la popularidad de Castel, que vale bastante más que el Sr. Duque de Ripalda. Y todo lo que no sea acabar con los amigos de Silvela, y en especial con los del diputado por Mora, aunque para ello sea necesario cometer las mayores tropelías, no puede dejar satisfecho á ese joven, amigo de D. Antonio.

### PEQUEÑECES

Don Francisco Silvela, nuestro jefe, dijo recientemente en el congreso, que se halla irremisiblemente condenado á no formar parte de un ministerio que presida D. Antonio.

Condenación que sabe á gloria, porque el señor Silvela se verá libre así del terrible y justo anatema que en breve han de lanzar los españoles sensatos contra las locuras del Presidente de ministros, y la opinión conservadora echará de menos al que sacrificó todas sus aspiraciones personales por no secundar á un hombre desatentado.

Esa declaración de nuestro jefe nos hace confiar en el porvenir del partido conservador, porque, cuando este se convenza de que el ex-monstruo le conduzca al precipicio, podrá reconstituirse bajo la dirección de D. Francisco Silvela.

Si la política conservadora hubiera de continuar mucho tiempo por el derrotero que hoy sigue, renegaríamos para siempre del partido conservador liberal.

Ni Romero ha sido nunca conservador, ni Cánovas recuerda ya sus buenos tiempos. El partido dominante hace política eminentemente revolucionaria, pues revolucionario es quien para nada tiene en cuenta las prescripciones de la ley.

En ninguna provincia faltan Lemas, Pelés y

Melés, Garrotes ni Gaitas, y las arbitrariedades llevadas á cabo en Teruel, nos demuestran lo que podemos esperar del partido dominante.

Cánovas califica de patriótica la conducta del Sr. Sagasta.

Eso está en opiniones, D. Antonio. Para nosotros será más patriota el que haga mayores esfuerzos para arrojar á usted de la poltrona, porque estamos muy seguros de que usted es incapaz de producir nada bueno.

El partido fusionista se deshace, porque no tiene carácter el jefe. Mientras los exministros liberales están á punto de arrojar los trastos á la cabeza, el Sr. Sagasta continúa alejado de Madrid, y aprobando la conducta de todos, sin tener en cuenta que, si de dos cosas contrarias la una es buena, merece la otra universal reprobación.

Si el Sr. Sagasta sigue en Avila hasta que se cierren las Cortes, es posible que, cuando vuelva á Madrid, ya no exista el partido liberal. ¿Y qué sucedería en España si concluyese el partido liberal, estando el conservador tan deshecho?

El Presidente del Consejo se ha manifestado muy pesimista ante la representación nacional. Solamente para eso nos puede servir D. Antonio: para llorar á lágrima viva los males que no ha sabido prevenir ni evitar.

Si desde un principio se hubiera presentado valiente con los Estados Unidos, ni la rebelión cubana hubiese alcanzado la importancia que hoy tiene, ni los focineros yankees nos amenazarian con la guerra.

Los cobardes nunca inspiraron consideración ni respeto, y el día en que la quieren echar de valientes, son el hazme reír de todo el mundo.

Ha dicho D. Antonio que probablemente moriría, si perdiéramos la isla de Cuba.

Deje, pues, el poder cuanto antes, porque, si sigue mandando algún tiempo, probablemente nos quedaremos los españoles sin Cuba, y doña Joaquina, sin marido.

Dijimos en el penúltimo número de LAS CIRCUNSTANCIAS, que D. Pablo Martínez Pardo, representante, por ahora, del distrito de Albaracín, gracias á la falsificación de varias actas, andaba recorriendo algunos pueblos de la sierra.

Pero después hemos sabido que dicho señor no ha llegado á salir de la corte.

Como no nos gusta levantar falsos testimonios ni aún á nuestros mayores enemigos, rectificamos la noticia.

Ya nos parecía extraño que el Sr. Martínez se molestase en visitar los pueblos de su distrito, y sólo podíamos explicarnos esa solicitud, suponiendo que trataba de preparar á los electores para una nueva elección.

### NOTICIAS

El órgano de la Cámara agrícola del alto Aragón, dedica á nuestro amigo, el Sr. Castel, el siguiente suelto:

«Nuestro consocio de la Cámara agrícola del Alto Aragón y Diputado electo por dos distritos de la provincia de Teruel, D. Carlos Castel, al discutir el presupuesto de Fomento en las Cortes el 27 del corriente, ha pronunciado en elocuyente y patriótico discurso, abogando por la construcción de canales y pantanos de riego por cuenta del Estado, único medio, afirma con mucha razón, de levantar á la agricultura y al país en general de la miseria en que se encuentra.

No pudiendo dar cabida en nuestras columnas al discurso íntegro, transcribimos del *Diario de Sesiones* los párrafos más salientes del mismo referentes al asunto de la construcción de obras hidráulicas.

«Yo entiendo que es hora ya de que el Estado, convencido de la necesidad de construir canales, se decida á construirlos por su cuenta;

que no espere á que la iniciativa particular venga ni con la ley vigente ni con cualquiera otra á llenar esa necesidad que es pura y exclusivamente del Estado. Las necesidades, cuando son particularmente sentidas, pueden tener también satisfacción particular; así, por ejemplo, cualquier propietario construye un camino que le permite moverse por el interior de su finca ó que le facilita la comunicación con alguna de las grandes vías que pasen próximas.

«Del propio modo, también las aguas se regulan dentro de la propiedad particular, y hasta se conducen desde no grandes distancias. Pero, cuando el problema tiene el carácter de generalidad que yo he tratado de darle hablando de los grandes canales y pantanos en las regiones elevadas de las montañas, cuando tienen ese carácter, ya es ineficaz la acción particular, ni si quiera sirve la de la Asociación llamada de *Regantes*, y es menester que de una manera resuelta actúe la acción del Estado.

«La ley vigente de Subvención á canales y pantanos, hecha con un alto espíritu de previsión, tan alto que ha llegado á perderse en lo irrealizable, establece que, en vez de las formas antiguas de subvención, vengán á darse premios que se otorguen después de realizadas las obras. ¿Qué es lo que ha sucedido desde que esa ley se dió el año 1882? Que hasta la actualidad ninguno de los proyectos ha podido ponerse á su amparo, y hoy es una creencia absoluta, general, que mientras esa ley subsista, ni aun modificándola en la forma que se ha propuesto, han de obtenerse los resultados que deseamos. Mi excitación, pues, en lo que se refiere á este punto, va dirigida, solamente á que se estudie con la firme resolución de que sea el Estado el que haga la construcción.»

Felicitemos á tan digno diputado por el interés que ha demostrado en esta ocasión sosteniendo en el Parlamento la doctrina salvadora de la Cámara, á quien podemos decir representaba en esta ocasión.

Distritos que cuentan con tan celosos representantes pueden considerarse dichosos.

Para el puesto que dejó vacante en el cabildo de Teruel el canónigo Luceña, ha sido nombrado el presbítero, D. Jacinto Pérez Martí.

Se ha abierto una suscripción para celebrar con la pompa posible los funerales de nuestro inolvidable paisano, Marín.

Aplaudimos muy de veras el pensamiento, y tenemos la seguridad de que todos ó casi todos los vecinos de esta capital, han de contribuir con su óbolo á que se realice ese proyecto patriótico.

Marín era muy querido de todos, y cuando se trata de seres queridos, se abren todas las bolsas, por apretados que estas tengan sus cordones.

En Valencia se promovió una algarada de carácter filibustero.

Los revoltosos causaron algunas víctimas; pero, viéndose perdidos, abandonaron la ciudad.

Aunque la Guardia civil les persiguió, no ha podido dar con el rastro.

La ciudad continúa tranquila, convencidos sus habitantes de la ninguna importancia que el hecho tiene.

Han sido procesadas varias personas y se llevan los procesos con actividad febril.

Parece que en Barcelona han sido detenidas algunas personas sospechosas de complicidad en los sucesos de Valencia.

Y llevamos ya dos asonadas filibusteras en dos poblaciones importantes, asonadas que sorprenden al gobierno.

Si no se vigila un poco más en adelante, no tendrá perdón de Dios D. Antonio.

Pero, ¿cómo han de vigilar nuestras autoridades á los enemigos de la patria, mientras emplean toda su actividad en el servicio de los caciques?

¿Qué importa un pequeño desahogo filibustero, si Cánovas y los canovistas consiguen destruir á cuantos desean su caída?

El general Ochando, jefe de Estado Mayor en Cuba, regresará en breve á España, pretestando el mal estado de su salud.

Pero no es esa la madre del cordero, según personas más ó menos suspicaces.

El general Ochando se ha indisputado con Weyler ó con el ministro de la Guerra, y, como para los generales nada dice la Ordenanza, el jefe de Estado mayor abandona su puesto, sin que hayan intentado impedirlo ni el general en jefe del ejército de Cuba ni el ministro de la Guerra.

¿Qué dirían los generales, si el oficial ó el soldado se volviese á su casa con un pretexto cualquiera, el mal estado de su salud, por ejemplo? Y lo que no es lícito ni al oficial ni al soldado, ¿por qué ha de ser lícito á los generales? Si los de arriba dan tan mal ejemplo, ¿cómo puede conseguirse la subordinación de los de abajo?

D. Tomasito, el ministro de Ultramar, está pasando la pena negra. Como los presupuestos ultramarinos son detestables y D. Tomas es tan pequeño, todo el mundo se considera con derecho á zurrarle la badana.

Aseguran que el buen Castellano dijo una vez muy compungido: «Si buena insula me dan, buenos azotes me cuesta.»

Parece que el general Suarez Inclán reemplazará á Ochando en el puesto que éste deja.

Si la elección es acertada, rogamos al Todopoderoso conserve la salud del Sr. Suárez Inclán, para que no se vea Weyler en la necesidad de nombrar un nuevo jefe del estado mayor general.

De los cambios frecuentes resulta el barullo, y el barullo es siempre perjudicial.

En el próximo Septiembre serán llamados los excedentes de cupo del año 95 para cubrir bajas hasta que sean incorporados á las filas los de la próxima quinta. Grandes sacrificios se imponen á la juventud española; pero cuando lo exigen las necesidades de la patria, deben sacrificarse todos y cada uno de los ciudadanos.

También han sido llamados los excedentes de del año 1894; pero todavía no se ha señalado la fecha en que debe verificarse la concentración.

De Cuba nada interesante podemos decir: algunos encuentros sin importancia, que en nada alteran la situación de la partes contendientes.

La policia de la Habana sigue descubriendo á los laborantes que, bajo la capa de españoles entusiastas, prestan grandes servicios á los rebeldes.

Maceo continúa en Pinar del Río y Gómez en el Camagüey, y las demás partidas continúan merodeando y dedicadas á la devastación y al incendio en el resto de la isla.

Parece que el general en jefe, Sr. Weyler, se ha propuesto perseguir con la posible actividad en este periodo de lluvias, á los enemigos de España, con objeto de que, durante la presente estación, no repongan las pérdidas que han sufrido ni lleguen con grande aumento al periodo de la seca.

El Sr. Cánovas del Castillo, no solamente cree posible, sino también probable, que los Estados Unidos declaren la guerra á España.

Preferible es la guerra, cualquiera que hubiera de ser el resultado, á dejar impunes á un sinnúmero de rebeldes y laborantes, que se escudan con la vecindad de los Estados Norte-americanos.

Quando los Estados Unidos se convenzan de que España está resuelta á todo antes que sufrir humillaciones, es probable que cambien de conducta y cesen en sus humillantes exigencias.

Si á la primera exigencia del gobierno yankee hubiera contestado el español según nuestra dignidad reclamaba, ni existiría el peligro de una guerra intercontinental, ni el de perder á Cuba.

Los norteamericanos nos consideran muy débiles, porque hemos accedido á cuantas exigencias hicieron por inmoderadas que fueran.

El Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado en pleno parlamento que estima mucho á D. Francisco Silvela.

El abrazo de Romero no tiene valor alguno comparado con el cariño de D. Antonio.

Si nuestro jefe no hubiera de tener otro apoyo que el que pudiera prestarle el Presidente del Consejo de Ministros, medrados habian de andar Silvela y los silvelistas.

Sigue todavía la huelga de nuestro estimado noticiero. Se dice que se escapó hacia Madrid por la vía de Valencia, sin el competente permiso de nuestro director, y sin manifestarle, siquiera, que durante el viaje, no podía desempeñar su obligación de reporters.

En nuestro último número publicamos la primera monición y prometimos publicar en este la segunda y dispensar la tercera.

Cumpliendo, pues, lo que tenemos prometido, publicamos la segunda monición y advertimos al huelguista que, si para el próximo número, no manda á la imprenta el nombramiento de maestro interino para Rubiales ú otra cosa que equivalga, no debe molestarse en adelante, porque, acostumbrados nuestros habituales lectores á pasar sin noticias, no tendremos necesidad de noticiero. Esto será siempre una ventaja, pues nos escusaremos un sueldo que nos grava demasiado. El propietario de LAS CIRCUNSTANCIAS no es rico, y bien le vendrá esa notable economía en su presupuesto de gastos.

El lunes 10 de los corrientes, un cartero entregó en casa de D. Pedro Arnalte una carta abierta. Dentro del sobre, venia, además de la carta, una licencia de uso de armas.

Si, en vez de la licencia, se hubiera metido en el sobre algún billete de Banco, ¿hubiera llegado á su destino?

Sr. Administrador de Correos, tiene V. obligación de vigilar á todos sus subordinados y castigar con mano fuerte á los que violan la correspondencia.

Verdad es que el de Lema es director general de Comunicaciones, y que con el de Lema todo pasa; pero, como el director general no es la ley, ni el de Lema paga el sueldo que V. disfruta, no debe V. creerse dispensado del cumplimiento de su obligación, aunque tenga la seguridad de que el duque de Ripalda ha de mirar con indiferencia estos desmanes.

## Honras fúnebres á D. Andrés Marín

### SUSCRIPCIÓN POPULAR

La Comisión designada en la Junta que el día 5 del corriente se verificó en la Casa Consistorial, con objeto de organizar unas solemnes exequias en sufragio del eminente tenor turolense D. Andrés Marín, las cuales se celebrarán la próxima semana en la Iglesia Catedral, abierta la suscripción, invita á todo el vecindario, para sufragar los gastos que pueden llamarse de dependencia y material.

A fin de que sea dable tomar parte á todas las clases sociales, se admiten suscripciones desde 10 céntimos de peseta.

Las listas de suscripción que para mayor facilidad se hallan en la secretaria del Ayuntamiento, Círculos de la capital, comercio de la señora Viuda de Senmartí y peluquería de D. Dionisio Navarrete, serán recogidos con los respectivos donativos el día 15 del actual.

**SE VENDE** una casa en construcción, sita en la calle del Tozal, núm. 25.

En esta redacción darán noticias.

**En la Imprenta y Papelería DE ANGEL MALLÉN Mercado, 16,**

se hallan á la venta toda clase de Modelación impresa para las cuentas y presupuestos de Hospitales y demás fundaciones benéficas.

# ANUNCIOS

**CURACIÓN** segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, **EL**

## ELIXIR ESTOMACAL

cura el dolor de **SAIZ DE CARLOS**, estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 50, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

### Establecimiento Tipográfico y Papelería

**DE ANGEL MALLÉN, Mercado, 16.—TERUEL**

— SIN POSIBLE COMPETENCIA —

Se numeran, perforan y se cosen con alambre los trabajos que se descen

Modelos para administración y comerciales. Memorandums. Facturas. Circulares. Sobres. Volantes. Talonarios. Carpetas de escrituras. Recibos. Prospectos de lujo y ordinarios. Billetes de invitación. Menús para fondas ó casas particulares. Participaciones de enlace.

Membretes. Oficios. Tarjetas de visita y para las industrias, desde 4 reales el ciento. Carteles de todos tamaños y á diferentes tintas. Esqueletos mortuorios. Titulos y diplomas á varias tintas. Memorias y folletos. Libros de pequeñas y largas tiradas. Periódicos ordinario y con grabados. Libros de Caja y Regr.

Libros parroquiales, etc. Papeles de hilo y de algodón. Sobres. Tintas. Plumas. Portas. Lápices. Lacres. Gomas. Colas. Estuches, etc., etc. Objetos de escritorio y dibujo. Escrituras novedad. Preciosas tarjetas de felicitación. Estampas de varias clases. Sellos de caucho y metal.

Impresiones de todas clases de lujo y económica en una y varias tintas en pequeñas y largas tiradas

Prontitud, elegancia y economía sin igual.

100 sobres y 100 pliegos papel cartas UVA peseta.

Novedades en estuches de fantasía con papel y sobres para regalos.

Completo surtido en Devocionarios.

Mapas de la provincia de Teruel á 50 céntimos uno.

### ATENCIÓN

La tan acreditada alpargatería de

**Simón Pescador,**

situada en la calle del Salvador, núm. 13, se ha trasladado á la plaza del Mercado, número 20, esquina á la calle de la Democracia, donde le público encontrará un grande y variado surtido en alpargatas y zapatillas para señora y caballero, una gran cordelería y todo lo demás concerniente á este ramo, todo á precios sin competencia.

Fijarse bien Plaza del Mercado, número 20, esquina á la calle de la Democracia.

### BUENA OCASION

Por ausentarse su dueño, se traspasa la tienda de vinos y aguardientes La Zaragozana. En la misma calle del Salvador, núms. 51 y 53, tratarán.

### MANUELA BENEDICTO

MODISTA

Plaza del Mercado, número 24

En este establecimiento se confeccionan toda clase de prendas para vestir, tanto de señora como de niño. Especialidad en la confección de camisas para caballero.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Looches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burggraave.

Bragueros, hiberones, pezoneras, sacaleches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc

Geringas de goma y otros objetos análogos.

### NUEVO MUNDO

El semanario ilustrado más barato de España

16 páginas de gran tamaño con magníficos y numerosos grabados de actualidad, artículos y versos de los mejores ingenios.

Precio del número, 10 céntimos. Suplementos, 5 id.

Dirigir los pedidos al representante en Teruel **J. de Valdivielso.**

### TALLER

DE HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

### MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

### ARRIENDO

Se arrienda en la villa de Gea de Albarra-cín, un magnífico salto de agua, especial para cualquiera clase de artefacto, así como la explotación de una mina de hierro, denominada Nuestra Señora del Carmen, y se vende gran cantidad de escoria y de útiles de ferrovía, procedentes de una antigua fábrica.

Dirigirse á D. Alejandro Collado, Administrador, en dicha villa, de la Excm. Sra. D.ª María de la Concepción Girón y Aragón, Princesa, viuda de Pignatelli.

**VENTA** de la casa número 14 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

### ALPARGATERÍA

DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, de hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarzaparrilla. Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea Id. aromáticas.

### FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL